



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0874-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de julio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en setenta y siete (77) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, eleva al Rectorado, para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente, el Oficio N° 0277-2019-UNHEVAL/FCAT-D, con el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo remite la Resolución N° 0171-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, donde se autoriza el viaje a las docentes Mg. Nancy Ponciano Anchante y la Lic. Diana Huerto Orizano como responsable y estudiante de los cursos de Taller de Guidismo, Transporte Turístico y Taller de Deporte de Aventura, del semestre 2019-I, de la carrera profesional de Turismo y Hotelería, a la ciudad de Tingo María, provincia de Leoncio Prado-Huánuco, viaje académico, a llevarse a cabo los días sábado 06 y domingo 07 de julio de 2019, por lo cual adjunta el plan de viaje de estudios, sílabo, relación de los estudiantes, itinerario, declaración jurada y copia de DNI de los alumnos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5595-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0171-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 04 de julio de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo resuelve **AUTORIZAR** el viaje a las docentes Mg. Nancy Ponciano Anchante y la Lic. Diana Huerto Orizano, como responsable y estudiantes de los cursos de Taller de Guidismo, Transporte Turístico y Taller de Deporte de Aventura, del semestre 2019-I, de la Carrera Profesional del Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la ciudad de Tingo María-Provincia de Leoncio Prado-Huánuco, viaje académico, a llevarse a cabo los días sábado 06 y domingo 07 de julio de 2019, por el período de dos (02) días, por el cual adjunta plan de viaje de estudios, sílabo, relación de los estudiantes, itinerario, declaración jurada y copia de DNI de los alumnos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCAyT-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo